CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR01

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE

GRANADA

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1 Nombre de la Línea de ayuda:

Proyectos de investigación y desarrollo en los sectores productivos locales en colaboración con entidades acreditadas, con el fin de diseñar nuevos productos y servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la comarca.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Personas beneficiarias elegibles	Las personas beneficiarias solo podrán ser los organismos de investigación y de difusión de conocimientos (quedan excluidos organismos públicos adscritos a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía)	Inscripción en el Registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento.
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Los proyectos de investigación y desarrollo deberán estar relacionados con el subsector vitivinícola y el subsector helicícola.	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR01

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE

GRANADA

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1 Nombre de la Línea de ayuda:

Mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias en régimen de producción ecológica.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Personas beneficiarias elegibles	Las personas beneficiarias de las ayudas solo podrán ser las titulares de las explotaciones agrarias que operen en sistemas de producción ecológica y que en su plan empresarial no alcancen una unidad UTA	Documentación acreditativa del - carácter agrario.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR01

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE

GRANADA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1 **Nombre de la Línea de ayuda:**

Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán ser los titulares de las infraestructuras y equipamientos de uso publico	Documentación acreditativa de la titularidad - de bienes públicos
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todos los proyectos deberán integrar mecanismos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Todos los proyectos deberán incluir un plan de mantenimiento y gestión de las infraestructuras y equipamientos para los que se solicita la ayuda.	Plan de mantenimiento y gestión.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR01

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE

GRANADA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP2 **Nombre de la Línea de ayuda:**

Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán ser los titulares de las infraestructuras y equipamientos de uso publico	Documentación acreditativa de la titularidad - de bienes públicos
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso publico, para lo cual deberán ser accesibles a la población y relevantes para el desarrollo de la comarca. Cuando estas actuaciones se encuentren en un recinto cerrado, el plan de gestión deberá prever la accesibilidad al mismo, indicándose los días y horarios previstos de apertura al publico Todos los proyectos deberán incluir un plan de mantenimiento y gestión de las infraestructuras y equipamientos para los que se solicita la ayuda.	Plan de difusión. Plan de mantenimiento y gestión.